

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*Edicto de 15 de febrero de 2018, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Fuengirola, dimanante de autos núm. 225/2016. (PP. 934/2018).*

NIG: 2905442C20160001109.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 225/2016. Negociado: ED.

De: Don Carlos Gómez Tejero y doña María del Carmen Picatostes Ortega.

Procuradora: Sra. Ángela Cruz García-Valdecasas.

Contra: Doña María del Águila Lara García y don José Luis Gavira Mancera.

### EDICTO

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia 225/2016, que se sigue en este Juzgado en materia de juicio ordinario, dominio de finca, a instancia de don Carlos Gómez Tejero y doña María del Carmen Picatostes Ortega contra doña María del Águila Lara García y don José Luis Gavira Mancera se ha dictado auto de aclaración en fecha 14.2.2018 con el siguiente contenido:

#### PARTE DISPOSITIVA

Se corrige o completa la Sentencia de fecha 20 de abril de 2017 dictada en el presente procedimiento en el sentido de incluir los siguientes datos personales de los demandantes:

Los esposos don Carlos Gómez Tejero y doña María del Carmen Picatostes Ortega, mayores de edad, bajo el régimen de separación de bienes, vecinos de Mijas-Costa, Urb. Sierrezuela, calle Emilio Ramos, parcela 394 y DNI núms. 32.007.038-P y 27.390.456-D.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndoles saber que frente a la misma no cabe recurso alguno sin perjuicio del que proceda frente a la resolución cuya aclaración viene referida la presente resolución.

Y como consecuencia del ignorado paradero de don José Luis Gavira Mancera, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación al mismo mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).

En Fuengirola, a quince de febrero de dos mil dieciocho.- La Letrada de la Administración de Justicia.